





## 4.2.- FUSIÓN:

## SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)
Nº	---	---	Nº	---	---	Nº	---	---
Nº	---	---	Nº	---	---	Nº	---	---
Nº	---	---	Nº	---	---	TOTAL		---

## SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE NUEVO LOTE 1

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	---
--------------------------------	-----

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO
--	--------------------------	----	--------------------------	----

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para el lote generado y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

## 7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		\$ 1.098.476.298.-	2%	\$ 21.969.526.-
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI				\$ -----
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N° -----	FECHA: -----	(-)	-----
SALDO A PAGAR				\$ -----
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	30290222	FECHA:	23.01.2023

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

## NOTAS:

- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación del Rol de Avalúo para los sitios generados y archivar los planos con la presente Resolución en el Conservador de Bienes Raíces.
- Se entenderá perfeccionado el proyecto de Subdivisión cuando esté archivado en el C.B.R. correspondiente, Circular ORD. MINVU N° 944 de fecha 05.11.2007 (DDU ESPECÍFICA N°88/2007), debiendo remitir a esta Dirección de Obras dos copias del plano en el que conste el archivo del respectivo Conservador de Bienes Raíces.
- Las direcciones para los nuevos lotes son las siguientes:
  - LOTE 1A : AV. EL SALTO N°3385
  - LOTE 1B : AV. EL SALTO N°3395
  - LOTE 1C : LOS TURISTAS N°0181
  - LOTE 1D : LOS TURISTAS N°0191
  - LOTE 1E : PARQUE RIESCO N°3470
  - LOTE 1F : PARQUE RIESCO N°3450



ALFREDO PARRA SILVA  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

APS/AVR/IRP\_27.01.2023

## DISTRIBUCIÓN:

- PROPIETARIOS
- URBANISMO ARCHIVO ESPECIAL RESOLUCIONES
- EXPEDIENTE EL SALTO N°3395
- IDDOC: 2049811